



RESOLUCION U. DE C. N° 2001 209-2

VISTO:

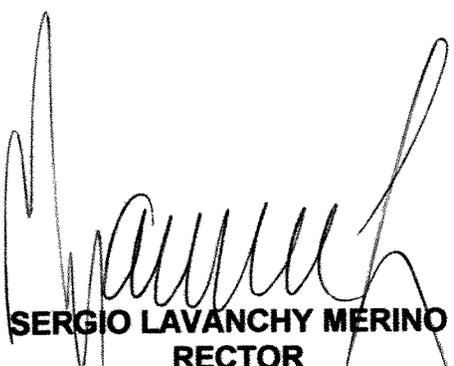
1. Lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2000 – 311 – 2 de 12 de diciembre de 2000, en virtud de la cual se dispone la instrucción de una investigación administrativa en la Facultad de Educación.
2. El informe de 07 de agosto de 2001, del Sr. Rodolfo Folch García, Fiscal en la citada investigación administrativa, y demás piezas del proceso.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98 – 102 de 14 de mayo de 1998, y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

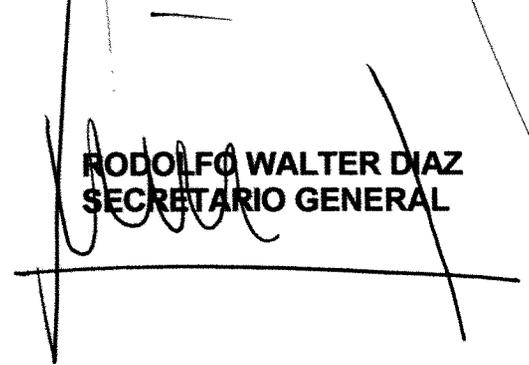
Sobreseese la investigación administrativa instruida en virtud de la Resolución U. de C. N° 2000 – 311 –2 de 12 de diciembre de 2000, en la Facultad de Educación, por no haberse determinado personas responsables en los hechos investigados.

Transcribese a los Sres. Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, agosto 16 de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

96-111